

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

2023/3151 *Espacios para propaganda electoral y lugares y/o locales para actos de campaña electoral de la circunscripción de la Junta Electoral de Zona de Baeza.*

Anuncio

María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Baeza.

Hago saber:

Que recibidos de los Ayuntamientos de la circunscripción electoral de la competencia de esta Junta Electoral de Zona, los lugares y locales públicos para actos de campaña electoral y emplazamientos para propaganda electoral que se fijan son los siguientes:

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL Y
EMPLAZAMIENTOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL (POR ORDEN ALFABETICO DE LOCALIDADES)

MUNICIPIO DE BAEZA

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

1. Auditorio de las Ruinas de San Francisco.
2. Auditorio de "Los Descalzos".
3. Salón de Actos y Salón de Congresos (Sementales).
4. Plazas Públicas de Baeza.
5. Salón Social de Las Escuelas.
6. Salón Social del Puente del Obispo.
7. Salón Social de La Yedra.

Los citados locales podrán ser utilizados durante todo el periodo de campaña electoral sin limitación en cuanto a días y de horas hasta las 24:00 horas.

Emplazamiento para propaganda:

1. Paneles, propiedad de este Ayuntamiento, que se instalarán en el Paseo, Parque "28 de Febrero" y en las tres pedanías: Las Escuelas, El Puente del Obispo y La Yedra.
2. El Perímetro exterior de la extinta Estación de Autobuses local, con paneles propiedad del Ayuntamiento.
3. Vallas Publicitarias que se ubicarán a la salida de la Ciudad hacia Jaén.
4. Para la colocación de banderolas y propaganda similar se ofrece el conjunto de farolas

del alumbrado público de titularidad municipal.

MUNICIPIO DE BEGIJAR

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

1. Casa de la Cultura, todos los días de 19:00 horas a 23:00 horas.
2. Recinto Ferial, todos los días de 19:00 horas a 23:00 horas.
3. Plaza de la Constitución, todos los días de 19:00 horas a 23:00 horas.

Emplazamiento para propaganda:

1. Tablones de propaganda del Ayuntamiento en Casa de la Cultura.
2. Tablones de propaganda del Ayuntamiento en Mercado de Abastos.
3. Tablones de propaganda del Ayuntamiento en el Jardín de la Avenida de Andalucía.
4. Paneles sitos en la rotonda de la Avenida de Jaén.
5. Paneles sitos en la rotonda de la Avenida Europa junto a la entrada de la Cooperativa "Cristo de la Vera Cruz".
6. Tablón situado en la Avenida de los Ríos en la Estación de Begíjar.
7. Para la colocación de banderolas se reservan los viales: Avenida de Andalucía, Avenida de Europa y calle Julio Burell.

MUNICIPIO DE IBROS

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

1. Salón de Actos de la Casa de la Juventud, situada en C/ Iglesia, 15. Sin limitación de horarios. Salón cerrado y cubierto.
2. Teatro Municipal, situado en Avda. Andalucía, 1 sin limitación de horarios. Salón cerrado y cubierto.
3. Paseo público Santa Margarita. Sin limitación de horarios. Lugar público y abierto.
4. Paseo de la Constitución. Sin limitación de horarios. Lugar público y abierto.

Emplazamiento para propaganda:

1. Vallas de la Fábrica de Orujo de Hijos de Luís Fernández Martínez, en la entrada de la población: 200 m².
2. Vallas de la Granja de Hijos de Luís Fernández Martínez, junto al Mercado Municipal: 250 m².

3. Valla en la calle Las Huertas con Estación del Tranvía.
4. Fachada del Mercado de Abastos, que da a la calle Patrón.
5. Farolas de Alumbrado Público en la calle Paraíso, Avenida de Andalucía, Avenida de Joaquín Padilla y Carretera de Baeza.

MUNICIPIO JABALQUINTO

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

1. Plaza de España, desde las 9:00 horas hasta las 24:00 horas.
2. Casa de la Cultura, desde las 10:00 horas hasta las 23:00 horas.

Emplazamiento para propaganda:

1. Paneles Plaza España: 22m²
2. Paneles de c/ Muñoz Seca (entrada pueblo): 22m²
3. Paneles en Avenida Picasso (Estación de Autobuses): 22m²
4. Paneles en Plaza Santa Lucía (Cooperativa): 22m²
5. Paneles ubicados en C/ Carretera s/n (Casa de la Cultura): 22m²

MUNICIPIO DE LUPIÓN

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

1. Edificio de Usos Múltiples “Amalia Ramírez” de Lupión, Salón de Actos planta baja; de 18:00 horas a 23:00 horas.
2. Colegio de Lupión, de 18:00 horas a 23:00 horas.
3. Plaza de la Virgen Pilar de Guadalimar, de 18:00 horas a 23:00 horas.
4. Colegio de Guadalimar, de 18:00 horas a 23:00 horas.

Emplazamiento para propaganda:

1. Tableros colocados en la tapia del Edificio de la Asociación Juvenil en Guadalimar.
2. Tableros colocados en la tapia del Edificio del Hogar del Pensionista en Guadalimar.
3. Tableros colocados en la tapia del Campo de Fútbol de Lupión.
4. Tableros colocados en la tapia del Parque Fuente Vieja de Lupión.
5. Tableros colocados en la Baranda entrada a Lupión por Torreblascopedro.
6. Tableros colocados en Alumbrado Público (farolas) de Lupión y Guadalimar.
7. Pancartas en calles: Calzada, Ramón y Cajal, El Prado y Avenida de Linares en Lupión.

8. Pancartas en calle Principal de Guadalimar.

MUNICIPIO DE TORREBLASCOPEDRO

Locales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral:

1. Casa de la Cultura, Avenida s/n Torreblasco Pedro, Lunes a Domingo de 17:00 horas a 23:00 horas.
2. Paseo del Ayuntamiento de Torreblasco Pedro, Lunes a Domingo de 17:00 horas a 23:00 horas.
3. Salón del Ayuntamiento, Plaza de la Asunción Campillo del Río, Lunes a Domingo de 17:00 horas a 23:00 horas.
4. Plaza de la Asunción de Campillo del Río, Lunes a Domingo de 17:00 horas a 23:00 horas.

Emplazamiento para propaganda:

1. Tablones de anuncios Torreblasco Pedro: 8 tablones con una medida de 2,40 x 1,20 metros cada uno.
2. Tablones de anuncios Campillo del Río: 4 tablones con una medida de 2,40 x 1,20 metros cada uno.
3. Pancartas Torreblasco Pedro: Paseo del Ayuntamiento: 193 metros de largo por 9 metros de ancho.
4. Pancartas Campillo del Río: Plaza de la Asunción

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Baeza, 9 de junio de 2023.- La Secretaria de la Junta electoral de Zona de Baeza, MARÍA ÁNGELES RUIZ RIVAS.